

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

94 AVILÉS

D.^a Noelia García Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de 1^a Inst. e Instrucción n.º 5 de Avilés, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial de procedimiento concursal 114/20, se ha dictado en fecha 14/12/2020 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO CONSECUTIVO ABREVIADO del deudor ANGELA MARIA NUÑEZ PIZARRO, con DNI n.º 11417174C, y domicilio en Plaza Piñeo, 1-4^oC de Corvera de Asturias, acordándose la publicación del presente edicto.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al mediador concursal D. Fermín Landeta Dosal, con domicilio postal en C) Rosal, 63-1^o-B, de Oviedo y dirección electrónica señalada fld3125@icaoviedo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Se abre la fase de liquidación del concurso

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal

Avilés, 23 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Noelia García Rodríguez.

ID: A200066730-1